

Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 29 de octubre de 2003

VISTO:

La licencia sin goce de haberes otorgada al Dr. Omar CARRANZA en las cátedras Recursos Jurídicos (Adjunto-dedicación Simple) de la carrera Licenciatura en Turismo; Teoría y Derecho Constitucional (Tutor JTP-dedicación Simple) y Derecho Público (Tutor JTP-dedicación Compartida) ambas de la carrera Licenciatura en Ciencia Política; todas de la sede Ushuaia y;

CONSIDERANDO:

Que es necesario por razones de buen funcionamiento, mantener las tutorías.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad en sesión ordinaria de este cuerpo el 24 de octubre ppdo.;

POR ELLO:

EI CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1) Designar al **Lic. Daniel Adrián RAMOS**, DNI 10.087.622, en las cátedras **Teoría y Derecho Constitucional-** como Tutor Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple y **Derecho Público** como Tutor Jefe de Trabajos Prácticos-dedicación Simple, ambas de la carrera Licenciatura en Ciencia Política de la sede Ushuaia, a partir del 24 de octubre y hasta el 29 de febrero de 2004 del corriente año, inclusive o hasta la sustanciación del respectivo concurso, lo que primero ocurriese.

Art.2) Ratificar para la presente Resolución los considerandos y artículos resolutivos de la Resolución CAFHCS Nº 406/02 que hacen a los criterios generales establecidos por la Universidad y la Facultad.

Art.3) Registrese, comuniquese y cumplido ARCHÍVESE.-

Resolución CAFHCS N° 396/03

Mmg.

SECRETARIO ACADEMICO

FACULTAD HUM. y CISHERS FEE U.M.P.S.S.B. POLITICANA ISABEL FUENTES

Fac. Humanidades y Cs. Sociales U. N. P. S. J. B.